

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2021-316-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
Bucaramanga, julio 9 de 2021

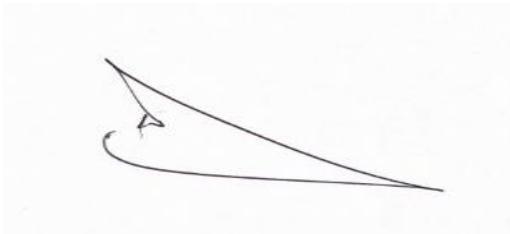


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

TÉNGASE por notificado por conducta concluyente del mandamiento de pago de fecha junio 17 de 2021 dictado dentro del presente proceso ejecutivo singular propuesto por el señor BANCO DE BOGOTÁ por intermedio de vocero judicial al señor EDWINSON FABIAN ESPINEL SILVA identificado con la CC # 1098.722.713, notificación que se entiende surtida desde la fecha de presentación del memorial donde las partes solicitan el levantamiento de la medida de embargo sobre el vehículo automotor, esto es, Junio 30 de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: JULIO 12 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA